

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30040 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores con numero de registro 304/2009, relativos a la mercantil Coexo, S.L., con CIF numero B-46445458, y domicilio en Chiva (Valencia), polígono industrial La Pahilla, calle Collao, parcela número 15, se ha dictado auto en esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores de próximo día 29 de octubre de 2010, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111.2, en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 23 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100063590-1